

Colectivos chavistas sí, militares institucionales no

Descripción

Horas antes de una multitudinaria manifestación de la oposición contra dos sentencias del Tribunal Supremo de Justicia que habían anulado a finales de marzo a la Asamblea Nacional y el fuero de los parlamentarios mayoritariamente opositores, unos 15 agentes de la Dirección de Contrainteligencia Militar irrumpieron en la casa del vicealmirante retirado de la Armada, Pedro Manuel Pérez Rodríguez, en la urbanización El Marqués de Caracas. Sucedió la tarde del 18 de abril. El grupo –unos encapuchados y otros con potentes fúsiles– pedía al excomandante de la Infantería Marina entregarse a las autoridades sin explicar hasta entonces la causa.

-¡Vamos a tener que meternos a traer esa vaina! – gritó un agente canoso en la entrada de la casa.

-Pero, ¿qué pasó? ¡No sabemos qué pasa! –respondía el vicealmirante desde el interior de la vivienda.

-¡Guarda el teléfono, por favor! – ordenó uno de los agentes a la esposa de Pérez que grababa ese momento.

Horas después Maduro confirmaría el arresto de un militar retirado por ser el cabecilla de un complot para derrocar al régimen. Su proceso judicial se había gestado un día antes del encarcelamiento, pero el vicealmirante solo supo de qué había sido acusado cuando estaba en la Dirección de Contrainteligencia Militar: rebelión, instigación a la rebelión y traición a la patria.

Solo en la audiencia de presentación el vicealmirante retirado tuvo claridad de las razones por las que estaba detenido. La Fiscalía Militar comenzó a enumerar los principales motivos que conllevaron a la captura: “Se tuvo conocimiento de que el vicealmirante Pedro Manuel Pérez Rodríguez, titular de la cédula de identidad 6.482.294, desde el 11 de agosto de 2016, cuando participó en la comisión permanente de Defensa y Seguridad de la Asamblea Nacional ha venido asesorando a dicha institución, planteando el tema del ‘restablecimiento de la institucionalidad de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB)’. En el año 2014, el oficial denunció un posible nexo entre la acción de ‘grupos irregulares’ (colectivos) y los órganos de seguridad del Estado en materia de orden interno. Asimismo, en ese mismo año, antes de que se le destinara relevo para el cargo de Infantería de Marina, se tuvo conocimiento que manifestó públicamente: ‘Que hasta cuándo los cubanos mandarían

en Venezuela y que los colectivos eran unos delincuentes, que mantenían el Gobierno, razón por la cual pediría la baja e informaría de todo eso mediante denuncia y por todos los medios de comunicación que pudiera, tanto nacionales como internacionales”.

Pérez, un hombre de 52 años, con la doble ciudadanía venezolana y española, apenas es conocido en la vida política del país. Son contadas sus apariciones en medios de comunicación social y en general sus intervenciones públicas. Tuvo que hacerlo ante la comisión permanente de Seguridad y Defensa de la Asamblea Nacional, dominada por la oposición desde diciembre de 2015, para denunciar las irregularidades en la FANB. A un mes del estallido de las protestas contra Maduro, que han provocado 37 muertes, cientos de heridos y más de 770 detenciones en Venezuela, el proceso contra este vicealmirante retirado ha quedado casi sepultado entre los escandalosos acontecimientos que convirtieron a un gobierno electo en una dictadura.

“No estaba de acuerdo con las gestiones políticas llevadas a cabo por el alto mando militar”

Tamara Bechar, abogada de Pérez, ha advertido que se trata de un enturbiado proceso judicial contra este exmilitar, una práctica que se ha hecho común desde que, en febrero de 2014, comenzaron las primeras protestas contra el régimen de Maduro. “Él es un preso político”, dice.

En la audiencia de presentación se dijo que el 7 de mayo de 2014 unos militares conversaron por teléfono con el vicealmirante, entonces en funciones, para pedir explicación de su ausencia en la transmisión de mando de la FANB, hecha un día antes en Venezuela. Él había respondido que “no estaba de acuerdo con las gestiones políticas llevadas a cabo por el alto mando militar”. Solo esta respuesta provocó que se solicitara una investigación penal militar contra Pérez en ese momento. Pérez, entonces comandante de Infantería de Marina, había advertido con preocupación una serie de acusaciones sobre una mancomunidad entre colectivos y el gobierno para subyugar a la población. El teniente de navío Wilmer Aguirre Antequera, jefe de la sección de operaciones e inteligencia y segundo comandante accidental del batallón de comunicaciones de la Infantería Marina “Felipe Baptista”, había sido una pieza medular en las investigaciones del vicealmirante.

“Los colectivos [...] tienen planes de contingencia para bloquear todas las entradas a Caracas e impedir una movilización por parte de la FANB”

Basado en las informaciones suministradas por este subordinado, quien decía haber estado en citas entre dirigentes gubernamentales y un colectivo identificado como “Fuerzas Revolucionarias José Félix Ribas”, que opera en la carretera vieja Caracas-La Guaira (en la frontera entre el estado Vargas y la capital de Venezuela), Pérez envió las primeras alertas al alto mando militar. “Los colectivos manifiestan en las reuniones que tienen planes de contingencia para bloquear todas las entradas a Caracas e impedir una movilización por parte de la FANB. Con esto los colectivos mantienen no solo un control absoluto del territorio de su sector, sino que también poseen el monopolio de los recursos que el Estado entrega a las comunidades, lo cual les da un poder de influencia que le permite dominar a todos los miembros de la comunidad”, indica un comunicado enviado al alto mando castrense.

El expediente se había fortalecido con otros testimonios. Hasta ese momento el asunto había sido manejado con discreción en la FANB. Pérez había pedido en varias ocasiones a Carmen Meléndez, entonces ministra de Defensa, y a Vladimir Padrino López, jefe del Comando Estratégico Operacional, y el resto del alto mando militar poner fin a lo que calificaba como una irregularidad. La reacción inmediata fue una sanción contra Aguirre.

armando.info

armando.info



MOD-CO-CGA-0092-A



MENSAJE NAVAL

DE : COMIMB	PRECEDENCIA -R-	GFH 032330 Q ABR 14	OFL NR 0084
PARA : TUIMB	MEDIO USADO DESPACHO		
INFO : COMGEARB SECOMGEARB INGEBARB COMNAOP	CLASIFICACIÓN NO CLASIFICADO		

IMPORTANTE: PACOFI EN VIRTUD DE LAS ACTUALES CIRCUNSTANCIAS DE ALTERACION DE ORDEN PÚBLICO QUE OCURREN EN EL PAÍS, LAS UNIDADES DE LA GLORIOSA INFANTERÍA DE MARINA ANTE TODA CIRCUNSTANCIA, DEBEN MANTENERSE FIRMES A LOS PRINCIPIOS Y VALORES QUE RIGUEN A LA INSTITUCIÓN PREVISTOS AMPLIAMENTE EN LAS LEYES DE LA REPÚBLICA EN LOS ACUERDOS, CONVENIOS Y TRATADOS INTERNACIONALES DONDE LA NACIÓN ES SIGNATARIO Y A LA LUZ DE LOS PRECEPTOS Y EJEMPLOS DE NUESTROS LIBERTADORES. EN ESTE SENTIDO SE RECUERDA QUE EN ATENCIÓN AL ENTRENAMIENTO, EQUIPAMIENTO Y DOCTRINA DE EMPLEO DE NUESTRA ORGANIZACIÓN, ESTÁ ABSOLUTAMENTE PROHIBIDA LA PARTICIPACION DE NUESTRAS TROPAS EN OPERACIONES DE ORDEN PÚBLICO SALVO CASO DE FUERZA MAYOR PREVIA ORDEN DE OPERACIONES, POR ESCRITO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, DEBIÉNDOSE EXIGIR REGLAS DE ENGANCHE CLARAS Y PRECISAS. EN TODO CASO ES IMPORTANTE TENER PRESENTE QUE ANTE CUALQUIER CIRCUNSTANCIA, RESULTA PRACTICAMENTE IMPOSIBLE QUE EN UNA MANIFESTACIÓN CIVIL SE DEN LAS CONDICIONES QUE JUSTIFIQUEN EL EMPLEO DE LAS ARMAS MOTIVADO A LA ENORME DESPROPORCIONALIDAD DE LA FUERZA Y DE LOS MEDIOS. ASIMISMO SE RECUERDA QUE COMO ADMINISTRADORES DE LA FUERZA DEL ESTADO, EL USO Y EL EMPLEO DE LA VIOLENCIA CONTRA NUESTROS CONCIUDADANOS DEBE SER EVITADO A TODO TRANCE Y DE PRODUCIRSE UNA SITUACIÓN DE FUERZA MAYOR QUE JUSTIFIQUE SU USO, DEBE SER EL MÍNIMO NECESARIO Y EN ESTRICTO APEGO AL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO EN CASO DE CONFLICTO ARMADO. COMO MILITARES DEBEMOS ESTAR FORMADOS Y CAPACITADOS PARA TENER LA TEMPLANZA Y LA PRUDENCIA NECESARIA QUE PERMITA MANTENER ANTE LAS PEORES CIRCUNSTANCIAS, EL COMPORTAMIENTO HONORABLE QUE EXIGE NUESTRA PROFESION. NUESTROS LIBERTADORES DURANTE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA FUERON PARADIGMAS DE MAGNANIMIDAD CON EL ENEMIGO, LO CUAL ESTÁ DEBIDAMENTE DOCUMENTADO EN EL TRATADO DE REGULARIZACIÓN DE LA GUERRA DE 1820 Y EN LOS DIFERENTES TRATADOS DE CAPITULACIÓN QUE SIRVIERON COMO REFERENCIAS IMPORTANTES PARA LA CREACIÓN DE LA CRUZ ROJA INTERNACIONAL Y A LOS CONVENIOS DE GINEBRA. EN ATENCIÓN A LO ANTES SEÑALADO SE ORDENA DISCUTIR ESTAS CONSIDERACIONES CON TODO EL PERSONAL SUBORDINADO Y GARANTIZAR EL DEBIDO APEGO A LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE EN CASO DE ACTUACIÓN DE NUESTRAS UNIDADES. ACURE

TRANSMITASE.	G.C.M.	H.D.	GFH/R.
VA. PEDRO PEREZ RODRIGUEZ	TF. F. FAGUNDEZ M.		

"CHAVEZ VIVE... LA PATRIA SIGUE"
INDEPENDENCIA Y PATRIA SOCIALISTA... ¡VIVIREMOS Y VENCEREMOS!

[Comunicado donde el Vicealmirante \(R\) Pérez niega participar junto a sus subordinados en la represión a manifestantes en el 2014.](#)

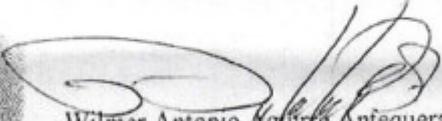
armando.info

armando.info

INF-PE-BACOIM-0001
INFORME PERSONAL

RESERVADO

comunidad se quejaron por la pérdida de cincuenta y dos millones (52.000.000) de bolívares fuertes aportados a la comunidad para solucionar problemas de infraestructura y optaron por eliminar de la minuta de reunión ese aspecto aduciendo que importantes personalidades políticas habían participado del manejo del dinero entre ellos escuche el nombre del actual Gobernador del Estado Anzoátegui, el Profesor Aristóbulo Iztúriz. 9) Cabe destacar que estas reuniones no tienen carácter secreto y asisten a ellas diferentes representantes de Instituciones del Estado con competencia en materia de infraestructura y asuntos sociales como por ejemplo HIDROCAPITAL, SUPRACARACAS, CORPOELEC, Gobierno del Distrito Capital, Alcaldía de Caracas, Fundacomunal, Gas Comunal, Consejo Nacional Electoral, entre otras, por lo que garantizo que lo expuesto en este informe es de conocimiento público y desconozco las razones por las cuales los funcionarios participantes lo permiten. 10) La población se queja de que por ejemplo tienen varios meses sin gas y soy testigo presencial de muchas familias que actualmente cocinan a leña, asimismo manifiestan de que de cinco (05) mercales en el sector solo funciona uno porque en el resto la mercancía es desviada para ser revendida. Precisamente el día de mañana 14 de marzo de 2014 está previsto que los colectivos vendan dos gandolas de cemento en las instalaciones de Planta Cantina de PDVSA para lo cual le exigieron al Supervisor en Jefe de la Policía Nacional Bolivariana que se encontraba presente que colocara efectivos para controlar la cola de compradores. 11) Los "Colectivos" manifiestan en las reuniones que poseen planes de contingencia para bloquear todos los accesos a Caracas e impedir una movilización por parte de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana. Con esto los colectivos mantienen no solo un control absoluto del territorio de su sector, sino que también poseen el monopolio de los recursos que el estado entrega a las comunidades lo cual les da un poder de influencia que le permite dominar a todos los miembros de la comunidad. Lo que he planteado anteriormente así como otros aspectos secundarios de menor importancia, lo he hecho motivado a que como Oficial Naval formado bajo los principios y valores de nuestra Institución Militar no puedo ser ajeno a estas irregularidades que en mi opinión son contrarias al deber ser y a lo previsto en las Leyes de la República Bolivariana de Venezuela, asunto además que he meditado profundamente desde el inicio de mi comisión pero que a la luz de los actuales acontecimientos nacionales donde observo la participación activa de estos grupos armados en contra de la población civil y militar, he reflexionado y he tomado la difícil decisión de informar a mi Comando Superior de mis observaciones a fin de que se tomen las acciones correspondientes para solucionar este grave problema. Asimismo doy fe que no he sido influenciado o inducido a esto por personas que quieran aprovechar esta novedad con fines políticos y que a pesar de que soy consciente de las consecuencias desde el punto de vista de mi carrera profesional, pienso que como Oficial y sobre todo como Venezolano, estoy obligado a reportarlo, asunto que discutí previamente con mi madre, mi hija y mi futura esposa. Mi indignación se incrementa cuando por razones circunstanciales fui testigo presencial del ataque por parte de colectivos armados el día 06 de marzo de 2014 en el lugar donde residen unos familiares [REDACTED] donde presencié como la Policía Nacional Bolivariana forzaba los portones del edificio conjuntamente con los colectivos y penetraban a los edificios piso por piso amenazando a todas las personas y efectuando disparos indiscriminadamente, cercano al lugar donde fallece un efectivo de la Guardia Nacional Bolivariana. Es todo cuanto tengo que informar al respecto.


Wilmer Antonio Aguirre Anfequera
Teniente de Navío

RESERVADO
2 de 2



[Parte del comunicado enviado por el Vicealmirante \(R\) Pérez al alto mando militar.](#)

Conversaciones en la Asamblea Nacional

La comparecencia de Pérez en la Asamblea Nacional, el 10 de agosto de 2016, solo había sido un acto simbólico con alto impacto en la moral de la FANB, pues el vicealmirante retirado ha confirmado un secreto a voces: la presunta injerencia cubana en las operaciones castrenses de Venezuela y el uso de los colectivos –grupos parapoliciales chavistas– en actividades de represión de opositores. Entonces, el exmilitar había entregado a diputados documentos que respaldaban sus denuncias. “La FANB está instalada sobre valores y tradiciones, por lo tanto, eso es difícil de derribar. Si hay una institución que puede sobrevivir ante lo que ha ocurrido en este tiempo, es la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, a pesar de que en apariencia, está supuestamente destruida” dijo a los parlamentarios durante la comparecencia transmitida por algunos medios de comunicación.

"Si hay una institución que puede sobrevivir ante lo que ha ocurrido en este tiempo, es la Fuerza Armada Nacional Bolivariana"

Pérez había sido un hombre clave en la FANB. Meléndez había ascendido a varios militares y designado a este vicealmirante como el responsable de la Infantería de Marina, el 4 de julio de 2013. Solo una semana después recibió una felicitación pública del propio Maduro por comandar el desfile aeronaval a propósito de las celebraciones de la Batalla de Maracaibo.

Pero el giro en la relación con el gobierno ocurrió durante las protestas opositoras de 2014. En una misiva enviada a otro militar de alta jerarquía, el 14 de abril de ese año, Pérez se opuso a sacar a los hombres que dirigía en la Infantería de Marina para reprimir a los manifestantes. “Se recuerda que, en atención al entrenamiento, equipamiento y doctrina de empleo de nuestra organización, está absolutamente prohibida la participación de nuestras tropas en operaciones de orden público, salvo caso de fuerza mayor, previa orden de operaciones por escrito de la autoridad competente, debiéndose exigir reglas de enganche claras y precisas”, explica.

El vicealmirante había apelado a un discurso institucional en un comunicado enviado a altos mandos de la FANB. “En todo caso es importante tener presente que, ante cualquier circunstancia, resulta prácticamente imposible que en una manifestación civil se den las condiciones que justifiquen el empleo de las armas, motivado a la enorme desproporcionalidad de la fuerza y de los medios. Asimismo, se recuerda que, como administradores de la fuerza del Estado, el uso y el empleo de la violencia contra nuestros conciudadanos debe ser evitado a todo trance y de producirse una situación de fuerza mayor que justifique su uso, debe ser el mínimo necesario y en estricto apego al respeto de los derechos humanos y al derecho internacional humanitario en caso de conflicto armado”, agrega el documento.

“Mi indignación se incrementa cuando [...] fui testigo presencial del ataque por

parte de colectivos armados el día 6 de marzo de 2014 en el lugar donde residen unos familiares"

El 3 de abril de 2014, el vicealmirante había denunciado la participación de los colectivos como bandas de choque para controlar a la población. Se había respaldado en testimonios del teniente Aguirre. "Mi indignación se incrementa cuando por razones circunstanciales fui testigo presencial del ataque por parte de colectivos armados el día 6 de marzo de 2014 en el lugar donde residen unos familiares (se omite el sitio por seguridad del denunciante), donde presencié cómo la Policía Nacional Bolivariana forzaba los portones del edificio conjuntamente con los colectivos y penetraban a los edificios piso por piso, amenazando a todas las personas y efectuando disparos indiscriminadamente, cercano al lugar donde fallece un efectivo de la Guardia Nacional Bolivariana", explicaba el teniente de navío entonces.

Los reclamos de vicealmirante duraron menos de un mes. La ministra de Defensa aprobó repentinamente su baja el 5 de mayo de 2014 después de 29 años de servicios. Hasta hace unos días se encontraba con su familia en su casa. Antes de ser detenido, la esposa de este exmilitar solo le decía: "¡Pedro, cálmate!".

Fecha de creación
2017/05/06

armando.info